

UNIÓN CÍVICA RADICAL

COMITÉ “ARTURO UMBERTO ILLIA”

VILLA LA ANGOSTURA

PLATAFORMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2011- 2015

PROGRAMA DE GOBIERNO:

I) Tránsito y seguridad vial

Comportamiento en el tránsito

Con este proyecto pretendemos lograr el aumento del nivel educativo de la población en materia de seguridad vial y su correspondencia con el comportamiento en el sistema de tránsito, con miras a la planificación y puesta en práctica de un plan de educación vial para niños, adolescentes y adultos , con el objetivo de influenciar positivamente para lograr un tránsito ordenado y seguro.-

La educación de la población en el desarrollo de conocimientos, actitudes y comportamientos seguros, responsables y solidarios en la vía pública, para el logro de la prevención de siniestros de tránsito, es uno de los ejes principales en el desarrollo de la seguridad vial.-

Mientras el conjunto de la población es parte cotidiana como víctima o victimario de la situación, atribuyendo cada siniestro a hechos fortuitos y casuales, producto del destino o la fatalidad, los funcionarios públicos, supuestamente responsables de dar solución a esta problemática , eluden el problema, por ignorancia o desidia, pretendiendo cerrar los ojos a la realidad, para no asumir responsabilidades que presuponen no le darán rédito político en un corto plazo.-

Algunas de las causas de los siniestros son causados por la desinformación de la población en torno a los comportamientos seguros en el tránsito, producto de la absoluta falta de educación

vial sistemática o eventual en los ciclos de educación primaria y secundaria de la escolaridad Argentina.

Y la casi absoluta falta de capacitación de los conductores de vehículos que obtienen sus licencias de conducir sin más exigencia que la de cumplir un simple trámite administrativo y, a veces, demostrar un dominio básico de vehículos por las calles de una ciudad.-

Para quienes somos conductores habituales de nuestro ejido y las rutas adyacentes, podemos observar vehículos excediendo los límites de velocidad máxima o también circulando por debajo del límite mínimo, lo cual también es peligroso, siniestros producidos por conductores en estado de ebriedad, ciclistas en contramano, conductores y pasajeros sin cinturón de seguridad, cuatriciclos sin las mínimas medidas de seguridad, sin placa patente identificatoria y conducidos por menores.

Automotores con patentes vencidas, sin luces o con luz violeta como indicadora de posición, en riesgosas condiciones mecánicas, sin seguro, conductores sin carnet habilitante, o vencido, camionetas que transportan obreros en las cajas de carga, por supuesto sin asiento y menos cinturón de seguridad.-

Sabemos que informar acerca de las normas de tránsito, y las conductas seguras es condición necesaria pero no suficiente para lograr cambio de actitudes y conductas en pro de la seguridad vial y la prevención de siniestros, también las actuales multas son insuficientes e ineficaces con un digesto de falta obsoleto y perimido.

Deberían tener un valor más significativo para ser consideradas por los infractores.-

Pero nada de esto se podrá revertir mientras los gobiernos no tomen la seguridad vial como política de estado, destinando los presupuestos necesarios y reconociendo que la seguridad vial tiene relación directa con la estructura social, dado que por cada siniestro hay padres que pierden a sus hijos o hijos que pierden a sus padres.-

Acciones de gobierno

- 1) Cursos de capacitación para jóvenes de 16 a 18 años ,incluyendo seguridad vial-ley de tránsito y capacidad conductiva.-**
- 2) Capacitación del personal de tránsito en RR:HH y manejo del idioma inglés . Será imprescindible para los ascensos .-**

- 3) **Convenio con la ANSV para el control de las rutas 231 y 234, incluyendo capacitación de personas y provisión de elementos para control y seguridad.-**
 - 4) **Convenio con CNRT para control de micros y conductores de larga distancia nacional e internacional.-**
-

II) Deporte

El deporte es práctica, elogio y aprendizaje de democracia. Es escuela de formación, de crecimiento, y de acceso a la adultez y de relación igualitaria entre los seres humanos. El hombre y la mujer se hacen tales, compartiendo el esfuerzo, la camaradería, el respeto a las reglas, y al adversario. El deporte es escuela de vida.

El concepto de “Derecho al Deporte” gana espacio, acá y en el mundo. Y no es casual.

Dentro de ese derecho, nuestra Carta Orgánica consagra como deber del Estado, darle prioridad al *DEPORTE SOCIAL*.

- a) **Art 39: Apoya el deporte social, y procura la igualdad de oportunidades”...**
- b) **Art 41, ... “destina tierras con fines culturales y deportivos, y realiza acciones tendientes a dotar de espacios públicos cubiertos y de toda infraestructura necesaria para dar cumplimiento a las política culturales, deportivas y de recreación.”**

En la línea que separa al deporte social o popular del federado y a éste del de representación, nuestros convencionales, imbuidos de su responsabilidad ante los vecinos, ha declarado, - a través de nuestra Carta Magna Municipal - que será prioritario el deporte social. Los Radicales proponemos acciones de gobierno que permitan encarnar este principio.

Porque además, reconocemos la increíble fuerza educadora y socializadora del deporte. Y esto no es extraño. Dentro de una cancha, Juan y Pedro son iguales, en tanto se trata de manejar un balón, pasársela al compañero, y llegar al gol, o saltar, correr o lanzar.

En ese ámbito, convergen valores trascendentales: Ayudar al compañero, respetar al adversario, una justicia rápida que es necesario cumplir, y todas las ceremonias aleatorias que enseñan modales y buenos hábitos: Dar la mano al caído, al adversario, al juez. Cumplir con los códigos (escritos y no escritos) .

Y en el deporte individual, chicos y grandes aprenden el camino del mérito. Del valor de la perseverancia y el esfuerzo. Es – ni más ni menos - la valoración de la cultura del esfuerzo.

Y el beneficio directo del deporte, es además, rédito en salud. Más gimnasios, más deportes, reeditúan en menos enfermos.

Entendemos por “hacer deporte”, una práctica regular, que pueda sumar los beneficios que se adquieren por una práctica mínima de dos sesiones por semana. En este sentido, en Villa La Angostura se hace deportes bajo techo o no se hace, por eso priorizaremos la construcción de instalaciones deportivas cubiertas.

¿Qué proponemos para lograr estos resultados?

Acciones de gobierno:

- 1) Recuperar el proyecto “Gimnasio del Ciprés”, olvidado en los vericuetos de la Administración Nacional desde 2007.**
- 2) Recuperar el proyecto de centro de esparcimiento y sendero deportivo de “Laguna los Choros” abandonado desde el mismo momento.**
- 3) Recuperar el proyecto del gimnasio de la escuela 186, enviado a arquitectura escolar hace más de 6 años, sin resultados. Hacerlo proyecto municipal, potenciando la acción de la Cooperadora para concretarlo.**
- 4) Poner en funciones el Concejo Municipal del Deporte.**

- 5) Apoyar el proyecto de “Centro Polideportivo de Villa La Angostura”, inquietud de un grupo local.
 - 6) Crear un sector de coordinación y promoción de los deportes de montaña, trekking y senderismo, que impulse acciones con Turismo.
 - 7) Crear el Banco de Tierras Fiscales que manda nuestra Carta Orgánica, para esta finalidad y otras, como la vivienda.
 - 8) Ampliar por todos los medios, el alcance de los programas de deportes, hasta alcanzar con sus beneficios, a toda la población.
-

III) OBRAS PUBLICAS

Cualquier programa de gobierno a encarar a partir del 11 de diciembre próximo, estará fuertemente condicionado por la catástrofe que nos alcanzó el 4 de junio pasado. La NUEVA REALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA impone prioridades y condiciones que jamás soñamos. Los radicales creemos que podemos aportar ideas, y es nuestra obligación.

Así es que las obras que habíamos tratado para su inclusión en la gestión 2011/2015, deberán desagregarse en un plan por camino crítico, en el cual a partir del 11 de diciembre, abordaremos las de corto y mediano plazo, que además estarán teñidas fuertemente por nuestra actual situación, a saber:

- 1) **Continuación de la acción de remediación que encare la Unidad Ejecutora Provincial, participando fuertemente en ella desde el Municipio. Vamos a optimizarla.**
- 2) **Elaboraremos un banco permanente de datos referido a organismos que financien obras públicas en poblaciones en situación de**

catástrofe. Consecuentemente, desplegaremos una acción agresiva en materia de conseguir fondos de organismos Provinciales, Nacionales e Internacionales. (Ej: Ministerios y entes públicos, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Fundaciones, Empresas, y ONG's que se dediquen a la asistencia de damnificados por catástrofes en cualquier lugar del mundo, incluyendo petroleras, viales, constructoras, y firmas que puedan desgravar impuestos aportando a nuestra ciudad).

- 3) Disposición de recursos económicos. Tendrá absoluta prioridad para nuestra gestión, la actualización de los porcentajes de la coparticipación que nos ha perjudicado los últimos 10 años. Exigiremos el tratamiento del tema en la Legislatura provincial. Porque además es ley y corresponde.**
- 4) De las obras a mediano plazo a encarar en los 4 años de gobierno, priorizaremos la terminación total del sistema de cloacas y plantas de tratamiento, y la colocación subterránea total de cables de energía eléctrica y conexión telefónica. La prioridad será para el barrio Mallín, como se acordara oportunamente al finalizar el Plan Estratégico. La Municipalidad regulará la contratación de mano de obra local, hasta un mínimo de 60% del personal.**
- 5) En simultáneo con la terminación de etapas de las obras antedichas, iniciaremos el asfaltado de calles y el camino de circunvalación. Todas estas obras, deberían empalmar con la promesa del gobierno provincial, del interconectado eléctrico a Alicurá, de manera de llegar al 2015 con la base de desarrollo general de la Villa, cumplida.**
- 6) Dentro esta etapa (mediano plazo), incluiremos las enunciadas en nuestro programa de deportes: Recuperación del proyecto de construcción del Gimnasio del Ciprés, tramitada con fondos nacionales, la prosecución del proyecto "Polo deportivo Área Laguna Los Choros", y por administración total o parcial delegada en la Cooperadora escolar, o de las Juntas Vecinales, el cerrado del playón de la escuela 186 y del CPEM 17.**

- 7) Encomendaremos al Concejo Deliberante la creación y reglamentación del Banco de Tierras Fiscales, (art 66 de la Carta Orgánica Municipal) a efectos de habilitar espacios para planes y barrios de vivienda.
- 8) Las Obras de mediano a largo plazo serán encaradas de acuerdo al crédito que pueda obtenerse, y las condiciones de financiación que se logren. Incluyen la consideración, y elección por mecanismos de participación vecinal, que permitan realizar las de más posible concreción, dentro de los mejores costos y financiación.
En este paquete, observaremos las propuestas de las organizaciones intermedias y especialistas, que han diseñado un importante recuento de tareas urbanas, y de infraestructura, para Villa La Angostura. El listado de obras se agrega aparte. (*)

En general, para las obras públicas desde cordón a veredas, desde conexiones varias a fabricación y colocación de adoquines de cemento para las calles, le daremos prioridad a las Cooperativas de trabajadores que quieran asociarse a la municipalidad.

La enumeración de estos pasos no es determinativa. Se hace a efectos de inventario ordenativos, y la posibilidad de una visión general sobre el próximo período de gobierno.

Hacemos propia la enunciación global de todas las obras públicas que son necesarias, y que han sido aportadas por el colegio de arquitectos e ingenieros locales. Son incluídas en nuestro **programa de gobierno**, con cargo a su inclusión en el plan de obras, conforme se consigan los recursos.

El objetivo de máxima, es que a la finalización del próximo período de gobierno (2015) esté terminada la infraestructura básica del desarrollo turístico y social de la Villa.

Y que mientras tanto estas obras, provean ocupación de mano de obra local.

IV EDUCACIÓN

Siendo que la educación formal es responsabilidad del estado provincial, las siguientes propuestas intentan dar respuesta a aquellos niños/adolescentes que no están contemplados en el sistema.

- Creación de una institución destinada a aquellos niños y adolescentes que culminaron la escuela primaria y que han desistido de la escuela media o bien han concurrido pero obtenido resultados adversos. Esta institución admitiría a alumnos menores de 16 años, ya que a esa edad pueden inscribirse en la escuela secundaria nocturna o bien incorporarse al trabajo formal.
En la misma recibirían formación intelectual (contenidos básicos de Lengua y Matemática), ciudadana (mediante la reflexión y el análisis de las normas, los principios éticos y morales y de los derechos y obligaciones) y práctica (talleres varios de oficios, artesanías, etc).
- Creación de un *Centro integral para el adolescente dentro de la propuesta anterior*. Para su eficaz funcionamiento, será necesario el trabajo en red de Desarrollo Humano, Escuelas, CEF, Hospital y otras organizaciones intermedias. El Centro, con un grupo interdisciplinario de educación y salud, se abocará a realizar trabajos de prevención para evitar enfermedades, adicciones y demás comportamientos que afectan a chicos de esta edad.
- Descentralización de la Casa de la cultura. El propósito es llevar los talleres que se dictan allí a los barrios, utilizando para ello los edificios públicos disponibles en los mismos (escuelas, sede de juntas vecinales, etc.). La propuesta de talleres dependerá de la demanda de los interesados procurando atraer a los niños y a los adolescentes.

V Cultura:

Nuestro programa de gobierno, se sustenta sobre los mismos principios y considerandos del programa de deportes, y la acción mayor es correspondiente al punto 3 del programa de Educación.

Esto es, descentralizar a locales radiados del centro, la acción de gobierno en el área.

Esta descentralización se realizará a través de las organizaciones civiles, religiosas, y los propios centros de salud y acción social de la Municipalidad.

Se enraiza también con la Carta Orgánica Municipal que ha acordado un aumento de presupuesto importante, para las acciones de Deporte y Cultura.

En segunda instancia, con la misma Carta Orgánica, en cuanto a incluir en las necesidades del pueblo, espacios de terrenos (Ver Banco Municipal de Tierras)

VI Acción Social:

Sostener y aumentar la estructura edilicia, de servicios, y asistencia, de acuerdo al principio rector del radicalismo:

- Levantar al caído
- Ayudar al desfavorecido
- Complementar al que le falta
- Convocar e incluir en la acción de gobierno, al de mejor condición socio-económica, bajo el concepto de Solidaridad, para que actúe como voluntario.
- Crear el Concejo Municipal de Salud. Su acción será principalmente complementario de la acción Provincial de gobierno, y de las acciones de prevención y asistencia de la población.

Dado en Villa La Angostura, el 2 de setiembre de 2011.

María V. Planes

Secretaria

Gunardo Pedersen

Presidente